

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

2619 *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III*

1. El 3 de julio de 2021, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece la orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-240/2021	Riera Aguilo, Pep	***5187**	En el documento 1 debe indicarse si tiene actividad mercantil y comercial. Es necesario aportar certificado de empadronamiento actualizado. Es necesario aportar presupuesto/factura del vehículo que se quiere adquirir. Falta documento 6, declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente. Falta documento 7, declaración principios PRTR. Falta documento 8, declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas.	
MOVESIII-1650/2021	ENDESA X SERVICIOS SL	***7880**	Es necesario presentar 3 presupuestos cuando el importe del gasto subvencionable supera los importes establecidos en la legislación estatal en materia de contratos del sector público para los contratos menores (40.000 euros, en caso de ejecución de obras, o 15.000 euros, cuando se trata de otros contratos). Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, es necesario presentar los presupuestos que carecen. Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, lista de los presupuestos solicitados. 2. Falta el documento con el listado presupuestos obra. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga (No está debidamente cumplimentado y firmado. No aparece firmado o sellado por la empresa instaladora. Falta RII.)	
MOVESIII-2573/2021	LLOS CALBET, ANTONIO	***5105**	Es necesario presentar el documento 1 del programa MOVESIII, debidamente cumplimentado y firmado. Es necesario aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir. Falta documento 6, declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente. Falta documento 7, declaración principios PRTR. Falta documento 8, declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-2748/2021	E-TOUCH BALEARES	***8355**	En el documento 1, en el apartado "representante legal", no puede aparecer una empresa, debe ser una persona física una persona física quien actúe como representante legal. La empresa que aparece es la autorizada para realizar la tramitación. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa (Escrituras de la empresa solicitante de la ayuda). En el documento 6 debe aparecer y firmar el representante legal de la empresa solicitante, no el autorizado. En el documento 7 debe aparecer y firmar el representante legal de la empresa solicitante, no el autorizado. En el documento 8 debe aparecer y firmar el representante legal de la empresa solicitante, no el autorizado.	
MOVESIII-2777/2021	HERMANAS BALAGUER NIELL CB	***0765**	Es necesario aportar una memoria descriptiva adicional de las actuaciones a emprender.	
MOVESIII-3787/2021	Enseñat Rigo, Juan	***9987**	Falta documento 6, declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente. Falta documento 7, declaración principios PRTR. Falta documento 8, declaración cesión de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre administraciones públicas.	
MOVESIII-4147/2021	IONITY GmbH Sucursal en España	***6508**	Es necesario aclarar y acreditar si la entidad solicitante tiene la condición de media o gran empresa. Es necesario aportar los presupuestos detallados de los puntos de carga. Es necesario aclarar las coordenadas del Documento 5 debido a las divergencias entre la dirección del emplazamiento del punto de carga enmendado y las coordenadas.	
MOVESIII-4765/2021	Froissard, Jean Pierre Robert	***4624**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears	Aclaración
MOVESIII-6506/2021	Valls Mascaro, Francesc	***8589**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. (todas las páginas y firmado por el solicitante y empresa instaladora)	
MOVESIII-6819/2021	Iberdrola Clientes SA	***7583**	El presupuesto de la instalación debe coincidir con los puntos de carga que se instalan.	
MOVESIII-6821/2021	Iberdrola Clientes SA	***7583**	El presupuesto de la instalación debe coincidir con los puntos de carga que se instalan	
MOVESIII-6823/2021	Iberdrola Clientes SA	***7583**	El presupuesto de la instalación debe coincidir con los puntos de carga que se instalan	
MOVESIII-6824/2021	Iberdrola Clientes SA	***7583**	El presupuesto de la instalación debe coincidir con los puntos de carga que se instalan.	
MOVESIII-6825/2021	SA, Iberdrola Clientes	***7583**	El presupuesto de la instalación debe coincidir con los puntos de carga que se instalan.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-6829/2021	MARTINEZ FERNANDEZ, CONSUELO AURELIA	***8833**	Documento 1: Solicitud aclarar si se hace como autónomo o persona física. En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, En el caso de autónomos Documento 4: declaración de mínimos (autónomos)	
MOVESIII-6965/2021	BAZAN MESU, KEVIN YESID	***7312**	Es necesario aportar una declaración responsable en la que se indique que el vehículo objeto de la ayuda no se destinará a la actividad excluida de las ayudas, en cuyo caso no se destinará a la actividad IAE 722, según el punto 4.1.b) de las bases de la convocatoria. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada.	
MOVESIII-7255/2021	Martinez Soria, Maria Sonia	***0685**	Al tratarse de un vehículo de demostración es necesario presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. Es necesario aportar el Documento 6 Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8146/2021	ESTEVA LLABRÉS, MAGDALENA	***6478**	Es necesario indicar en el presupuesto el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Es necesario aclarar la partida del presupuesto con el concepto "Solicitud de Subvenciones en Energía e industria". Es necesario aclarar la divergencia entre la dirección del emplazamiento del punto de carga y las coordenadas aportadas en el Documento 5.	
MOVESIII-8147/2021	REMO SUSTAINABLE MOBILITY S.L	***7456**	Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 1 para que sea válido. Es necesario presentar el DNI de un segundo representante mancomunado de la empresa. Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 2 para que sea válido.	
MOVESIII-8148/2021	MARKUS DOESER, OLIVER	***0370**	Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico en precios unitarios.	
MOVESIII-8149/2021	Moreno Aviles, Francisco Jose	***3819**	Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico desglosado por precios unitarios. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga, debidamente cumplimentado y firmado tanto por el solicitante como por la empresa instaladora.	
MOVESIII-8150/2021	RAMAKERS, JAN	***6986**	Es necesario presentar el DNI o NIE o pasaporte de la persona solicitante y el certificado de residencia.	Aclaración
MOVESIII-8157/2021	REMO SUSTAINABLE MOBILITY S.L	***7456**	Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Aclarar cuantías en todos los documentos.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8161/2021	Fernandez Sanchez, Pablo	***4789**	Es necesaria la coincidencia de la dirección del emplazamiento del punto de carga y las coordenadas enmendadas. Es necesario aportar la declaración responsable DNSH (documento 6) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR (documento 8) debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8163/2021	PEREZ JIRON, IRMA ISABEL	***7694**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears.	Aclaración
MOVESIII-8165/2021	Gomez Gomez, Eva Maria	***8317**	El presupuesto debe estar desglosado por conceptos y precios unitarios, además, debe aparecer la potencia del cargador. Por otra parte, el emplazamiento que se indica es diferente al que se indica en el documento 5 (aclarar a qué dirección corresponde).	
MOVESIII-8166/2021	GARCIA SANCHEZ, ESTEBAN	***4965**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears.	Aclaración
MOVESIII-8169/2021	MORA GARI, PEDRO ANTONIO	***7277**	Es necesario aclarar cuál es la ayuda solicitada o recibida por el mismo concepto que declara en el documento 1.	Aclaración
MOVESIII-8170/2021	FINCADELICA IBIZA SL	***5310**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. Es necesario aportar la declaración responsable DNSH (documento 6) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR (documento 8) debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8172/2021	MASCIALINO , SEBASTIAN PAOLO	***7072**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo para desguazar el último año.	
MOVESIII-8174/2021	MATEO GAVIDIA, MARIA EMILIA	***5543**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. Es necesario aportar la copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año (2024).	
MOVESIII-8175/2021	BARREIRO GARCIA, AVELINO JESUS	***9953**	El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8176/2021	MUÑOZ HOULLE, SIMON MICHEL	***1810**	Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto (punto 7). Es necesario aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir. Además debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII-8177/2021	VIMA RENT A CAR S.L.	***6576**	El Documento 5 debe estar firmado correctamente por el solicitante. El Documento 6 debe estar firmado correctamente por el solicitante. El Documento 7 debe estar firmado correctamente por el solicitante. El Documento 8 debe estar firmado correctamente por el solicitante.	
MOVESIII-8178/2021	MORENO PORRAS, JOSE	***5734**	Es necesario presentar el certificado de empadronamiento para acreditar su residencia en un municipio de menos de 5000 habitantes.	Aclaración
MOVESIII-8181/2021	BALAGUE MADARIAGA SCP	***4638**	Es necesario acreditar la representación social (administradores o poderes de representación). Es necesario presentar el presupuesto a nombre de la persona solicitante de la ayuda (empresa)	
MOVESIII-8190/2021	DURAN MARTINEZ, RAQUEL	***6209**	Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto (puntos 7). La inversión solicitada con IVA subsanada en el documento 1 debe coincidir con el importe del presupuesto	
MOVESIII-8201/2021	REMO SUSTAINABLE MOBILITY S.L	***7456**	Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 1 para que sea válido. Es necesario presentar el DNI de un segundo representante mancomunado de la empresa. Es necesario aclarar cuál es el presupuesto elegido para coincidir las inversiones subsanadas en la solicitud con las del documento 5 y los presupuestos correspondientes. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 2 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 5 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 6 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 7 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 8 para que sea válido.	
MOVESIII-8203/2021	REMO SUSTAINABLE MOBILITY S.L	***7456**	Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 1 para que sea válido. Es necesario presentar el DNI de un segundo representante mancomunado de la empresa. Es necesario aclarar cuál es el presupuesto elegido para coincidir las inversiones subsanadas en la solicitud con las del documento 5 y los presupuestos correspondientes. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 2 para que sea válido. Es necesario aclarar el emplazamiento del punto de carga enmendado en el documento 5 para coincidir con el emplazamiento enmendado en el presupuesto. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 5 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 6 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 7 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 8 para que sea válido.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8205/2021	REMO SUSTAINABLE MOBILITY S.L	***7456**	Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 1 para que sea válido. Es necesario presentar el DNI de un segundo representante mancomunado de la empresa. Es necesario aclarar cuál es el presupuesto elegido para coincidir las inversiones subsanadas en la solicitud con las del documento 5 y los presupuestos correspondientes. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 2 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 5 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 6 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 7 para que sea válido. Los representantes de la empresa son administradores mancomunados, por lo que es necesaria la firma de ambos en el documento 8 para que sea válido.	
MOVESIII-8206/2021	Ramon Mestre, Antonio	***1631**	Es necesario aportar el documento 5 firmado por el solicitante y la empresa instaladora.	
MOVESIII-8208/2021	MARTIN NAVARRO, JUAN CARLOS	***3313**	Es necesario aportar el Documento 6 Declaración responsable del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente, debidamente cumplimentado y firmado.	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 13 de marzo de 2025

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

